na para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Pueblo Nuevo
CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2026
Informe Sobre Pasivos Contingentes

1° de enero al 30 de SEPTIEMBRE del 2026

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se aclara que este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Pueblo Nuevo, GTO DEL 1° de enero al 30 de SEPTIEMBRE del 2026, no tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no le es aplicable el Informe sobre pasivos contingentes.

No obstante, a la situación anteriormente expuesta, se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en su información financiera, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente al SEPTIEMBRE del 2026

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.".

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Pueblo Nuevo, GTO
Informe sobre Pasivos Contingentes
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

	CONCEPTO
JUICIOS	AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 NO SE TIENEN PASIVOS CONTINGENTES
GARANTÍAS	
AVALES	
PENSIONES Y JUBILACIONES	
DEUDA CONTINGENTE	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MA. ADRIANA [illegible] VILLANUEVA
DIRECTORA GENERAL SMDIF

DIF Municipal Pueblo Nuevo Administración 2024-2027
ADMINISTRACIÓN

MARIA NALLELY HERNANDEZ YAÑEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

0318_IPC_MPNL DIF 2603
2/2